

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Educador/a Social
Plazas: 05.04

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
BIURRUN ABAIGAR NEREA	58,726	0,000	0,000	58,726	0,000	7,000	7,000	65,726
ELRIO DEL RIO ANA ISABEL	0,000	27,390	0,000	27,390	0,000	0,000	0,000	27,390
IZQUIERDO VILLANUEVA LORENZO SILVANO	0,000	0,000	21,812	21,812	0,000	0,000	0,000	21,812
SERRANO BERRADE IÑIGO	0,000	20,951	1,995	22,946	0,000	0,000	0,000	22,946

Contra los actos del tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la entidad local convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

La Vocal Secretaria del Tribunal